PRÉSTAMOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

CARACTERÍSTICAS

Este préstamo es una alternativa ideal para negocios que necesitan financiamiento rápido y flexible sin presentar garantías. Permite a los clientes impulsar sus operaciones, cubrir necesidades operativas y fortalecer su actividad comercial con mayor facilidad y respaldo financiero.

BENEFICIOS

- Financiamiento sin necesidad de garantía.
- Rápida aprobación del crédito.
- Apoyo para capital de trabajo y crecimiento del negocio.
- Montos según capacidad del comercio.
- Cuotas ajustadas al flujo del negocio.
- Asesoría personalizada.
- Fortalecimiento del historial crediticio empresarial.

RIESGOS

- Incumplimiento.
- Cobros legales.
- Deterioro financiero.
- Variación de tasas según el mercado.

Nota: En caso de que el préstamo no cuente con una tasa de interés fija, esta podrá variar conforme a las condiciones del mercado.

REQUISITOS

- Copia de las cédulas o pasaportes de los directores, representantes y personas autorizadas a firmar.
- Copia de registro de empresa.
- Dos referencias comerciales por escrito.
- Completar y firmar los formularios correspondientes
- Copia de estatus constitutivos de la Cía.
- Copia de las cédulas de los directores, representantes y personas autorizadas a firmar.
- Otros documentos pueden aplicar.

PRÉSTAMOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

OBLIGACIONES

- Pagar las cuotas en las fechas acordadas.
- Mantener información financiera actualizada.
- Usar los fondos conforme al destino aprobado.
- Notificar cualquier cambio relevante del negocio.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Para cancelar un producto puede contactar a ABONAP vía Sucursal, Call Center, Cobros, Correo Electrónico, Internet Banking, Móvil Banking y manifestar intención de cancelar.
- El banco valida su identidad y refiere al Oficial de Negocios.
- El Oficial verifica requisitos, explica condiciones, plazos y si cumple con los requisitos se emite la cancelación.
- El Oficial de Servicio procede a entregar carta de saldo.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

- Completar formulario.
- Recibir comprobante firmado.
- ABONAP podrá requerir documentos adicionales.
- No suspende obligaciones salvo cargos no reconocidos.
- No tiene costo.

Para tramitar la respuesta a su reclamo, ABONAP cuenta con los siguientes plazos máximos contados a partir de la fecha de recepción de mismo:

1. La entidad dispone de un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha en que la reclamación fue presentada para solucionar la reclamación.
2. Si la reclamación es considerada compleja, el plazo de respuesta podrá extenderse hasta cuarenta y cinco (45) días calendario.
3. El plazo podrá extenderse hasta ciento ochenta (180) días calendario, para las reclamaciones sobre productos de tarjetas de crédito, en los que deban intervenir marcas internacionales.
4. En caso de que ABONAP no responda la reclamación en los plazos establecidos o que la respuesta no resulte satisfactoria, dispondrá de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario para presentar de manera escrita su reclamación por ante la Oficina de ProUsuario de la Superintendencia de Bancos, contado a partir de la fecha en que debió ser emitida la respuesta o de la notificación de esta, a través de los siguientes canales:

- Oficina Santo Domingo: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 26.
- Oficina Santiago: Av. Benito Juárez No. 1 esq. Av. Juan Pablo Duarte, Villa Olga.
- Tel: 809-731-3535.
- Correo electrónico: contacto@prousuario.gob.do,
- página Web: https://prousuario.gob.do.

USO RESPONSABLE

- Solicitar solo el monto necesario.
- Evaluar la capacidad real de pago.
- Mantener un control de ingresos y gastos.
- Priorizar el pago del préstamo dentro del presupuesto del negocio.

VER TARIFARIO (LINK)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo. **M**= Monto de Capital, **P**=Plazo, **T**= Tasa de interés nominal, **I**= Monto de interés, **S**= Monto prima mensual de seguro, **MS**= Monto seguros, **G**= Gastos de cierre, **C**= Comisiones.

  La TAE informada del producto ofertado o contratado será la indicada en los documentos entregados, siempre que se mantengan y cumplan los términos y condiciones del producto contratado.
- **Tasa de interés nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).
- **Comisión por mora:** Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida. **CV**= Cuota mensual vencida, **CM**=% de comisión por mora.
- **Tramites de préstamo:** Cargo aplicado por el proceso de gestión.
- **Comisión por abono anticipado:** Cargo aplicado por la realización de abonos al capital en tiempo previo al permitido. **CO**= Comisión, **MA**= Monto abonado ***%PEN=** Porcentaje de penalidad.

PRÉSTAMOS COMERCIALES SIN GARANTÍA

- **Comisión por cancelación anticipada:** Cargo aplicado por la cancelación del préstamo antes de la fecha establecida en el contrato. **CO**= Comisión, **CA**= Capital Adeudado ***%PEN=** Porcentaje de penalidad.

Para contratar este producto, requieren información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí mostrada, favor comunicarse con nuestros ejecutivos de negocios, al teléfono: 809-296-7001 o al correo: servicioalcliente@abonap.com.do.